

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 273 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alexandru Sache, don Nour Edin Amsiyah, don Mehmed Ahmed Syuleyman, doña Alexandra Lyubenov Dimov y don Petrov Savkov Tsventan de aclarar el auto despachando ejecución dictado en este procedimiento con fecha 11 de diciembre de 2009, hecho probado segundo y la parte dispositiva del mismo, en el solo sentido de hacer constar que se despacha ejecución por importe de 37.923,96 euros de principal más 2.500 euros que para costas e intereses se fijan provisionalmente. Manteniéndose dicha resolución en los términos restantes.

Dispongo: Estimar la solicitud de don Alexandru Sache, don Nour Edin Amsiyah, don Mehmed Ahmed Syuleyman, doña Alexandra Lyubenov Dimov y don Petrov Savkov Tsventan de aclarar el auto despachando ejecución dictado en este procedimiento con fecha 11 de diciembre de 2009, hecho probado segundo y la parte dispositiva del mismo, en el solo sentido de hacer constar que se despacha ejecución por importe de 37.923,96 euros de principal más 2.500 euros que para costas e intereses se fijan provisionalmente. Manteniéndose dicha resolución en los términos restantes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Soluciones Integrales en la Construcción en Genral El Escorial” (“Solescon, Sociedad Limitada”), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.714/11)